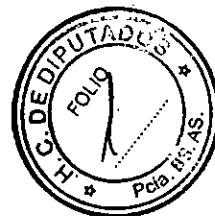




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos relacionados con la seguridad pública en el Municipio de Moreno:

1. ¿Cuántos delitos contra la seguridad ciudadana se han registrado en el Municipio de Moreno en los últimos cuatro años?, desagreguese la misma en forma anual, según los distintos tipos y subtipos de delitos y características circunstanciales que pueden vincularse con los motivos.
2. Remítase toda la información estadística de que se disponga sobre los llamados al 911 desagregada por año.
3. ¿Cuál es la densidad poblacional de la jurisdicción de cada una de las comisarías?
4. ¿Cuántos son los agentes de policiales que prestan servicios en las distintas comisarías del municipio?
5. ¿Cuántos agentes policiales ha resultado heridos o muertos en acciones de servicio en los últimos cuatro años?
6. ¿Cuántos agentes de policías han sido sancionados por hechos de faltas éticas y abusos funcionales graves en los últimos cuatro años?
7. ¿Cuántos agentes están afectados a tareas administrativas y cuántos a tareas de investigación, prevención y represión de hechos delictivos?
8. ¿Cuántos son los patrulleros, camionetas, motos u otros vehículos con los que están dotadas cada una de las dependencias policiales comisarías del municipio?
9. ¿Con cuántos calabozos cuentan cada una de las comisarías, cuál es la capacidad de alojamiento y cuántos detenidos alojan en la actualidad?
10. ¿Con cuántas cámaras de seguridad cuenta se han instalado en cada una de las localidades del municipio y si todas ellas se encuentran operativas?
11. Si existe algún plan de inversión previsto para dotar de más cantidad de cámaras de seguridad, en caso de respuesta afirmativa, detállese.

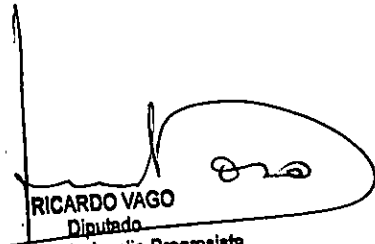


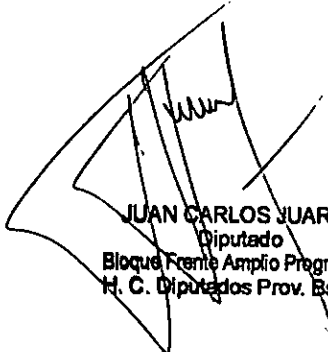
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



12. Si se efectuó, tal como había sido anunciado, la jornada de recolección de armas promovida por la ley N° 26.644, en caso de respuesta afirmativa remítase toda la información estadística disponible.

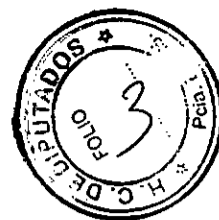
13. Si el Ministerio de Seguridad ha recibido peticiones, denuncias y/o propuestas de organizaciones de la sociedad civil del municipio, en caso de respuesta afirmativa, informar que tratamiento se le dio a cada una de ellas.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



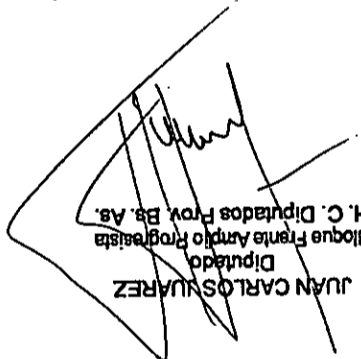
FUNDAMENTOS

La sociedad de Moreno ha sido conmovida por una serie de hechos de gran impacto público que ha potenciado la preocupación de la mayor parte de una población que de acuerdo al último censo nacional sobrepasa los 450.000 habitantes.

Decimos que potencian la preocupación porque más allá de lo que las estadísticas reflejan existen hechos delictivos que por muy diversas razones no llegan a los estrados judiciales, es más, ni siquiera son denunciados a las autoridades policiales.

Tanto los vecinos de los barrios del centro de la ciudad cabecera, como los que viven en los barrios de las localidades más alejadas del municipio sienten que su seguridad está acechada cotidianamente. Calles por las que resulta muy difícil transitar, falta de iluminación adecuada, patrullajes preventivos inexistentes, falta de establecimientos públicos en los que se puedan rehabilitar de sus adicciones los adolescentes, un gran número de jóvenes que no trabajan ni estudian, crean un cuadro que la mayoría de las escasas estadísticas provinciales no reflejan y que constituyen un caldo de cultivo en el que fermenta muy fácilmente el delito.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la sanción del siguiente proyecto.


Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.
JUAN CARLOS SUÁREZ